

## VIVIENDA PROGRESIVA

### PRIMERA ETAPA, MODALIDAD SERVIU

#### ESTE PROGRAMA SE DIRIGE A FAMILIAS QUE...

- Vivan en situación de extrema necesidad habitacional y no dispongan de sitio propio
- Buscan el primer impulso para comenzar su casa que terminarán de a poco, con esfuerzo y recursos adicionales
- Puedan ahorrar, pero no estén en condiciones de endeudarse.
- Se interesan en postular solas o en grupo.

#### CON ESTE PROGRAMA UD. OBTIENE...

- Un sitio urbanizado (luz, agua, alcantarillado y pavimento) en un conjunto equipado con juegos infantiles, sede social y arborización.
- Una construcción inicial que contiene, como mínimo, baño y cocina.

#### PRECIO DE LA VIVIENDA Y FINANCIAMIENTO

El precio de la vivienda es, aproximadamente, 140 UF (\*) y se financia con:

- Subsidio del Estado (máximo) 132 UF (\*)
- Ahorro del postulante (mínimo) 8 UF

(\*) En las regiones XII, XI y Provincia de Palena de la X, el monto máximo del subsidio puede alcanzar 218 UF y el valor total de la vivienda, 226 UF.

## VIVIENDA PROGRESIVA

### PRIMERA ETAPA, MODALIDAD PRIVADA

#### ESTE PROGRAMA SE DIRIGE A FAMILIAS QUE...

- Sean propietarias de sitio, lo estén comprando o tengan promesa de compraventa.
- Buscan el primer impulso para comenzar su casa que terminarán de a poco, con esfuerzo y recursos propios.
- Están dispuestas a realizar las gestiones de contratación y supervisión de las obras.
- Perciben un ingreso aproximado de 3 UF.
- No estén en condiciones de endeudarse.
- Se interesan en postular solas o en grupo.

#### CON ESTE PROGRAMA UD. OBTIENE...

- Un certificado de subsidio que, junto al ahorro si lo requiere, le permite:
- La construcción inicial que contiene, a lo menos, baño y cocina.
- La urbanización del sitio y del conjunto habitacional (luz, agua, alcantarillado y pavimento)
- La posibilidad de cancelar parte del saldo de la deuda por el sitio y contratar asistencia técnica.

#### PRECIO DE LA VIVIENDA Y FINANCIAMIENTO

El precio de esta primera etapa es, aproximadamente, 140 UF (\*) y se financia con:

- Subsidio del Estado (máximo) 132 UF (\*)
- Ahorro del postulante: Si el sitio está totalmente pagado, no requiere ahorro. Si el sitio tiene deuda pendiente, se exigen entre 3 y 8 UF de ahorro mínimo, dependiendo del monto de la deuda.

(\*) En las regiones XII, XI y Provincia de Palena de la X, el monto máximo del subsidio puede alcanzar 218 UF y el valor total de la vivienda, 226 UF.

## VIVIENDA PROGRESIVA

### SEGUNDA ETAPA, MODALIDAD PRIVADA

#### ESTE PROGRAMA SE DIRIGE A FAMILIAS QUE...

- Han sido beneficiarias de la Primera Etapa de Vivienda Progresiva y no han podido completar, en dos años, su vivienda definitiva.
- Han sido asignatarias de una caseta sanitaria o solución similar y quieren ampliar la unidad inicial.
- Están dispuestas a realizar las gestiones de contratación y supervisión de las obras.
- Pueden ahorrar y están en condiciones de pagar dividendos mensuales, si solicitan el crédito, debiendo hipotecar la vivienda para su obtención.
- Se interesan en postular solas o en grupo.

#### CON ESTE PROGRAMA UD. OBTIENE...

- Un certificado de subsidio que, junto al ahorro y al crédito, le permite:
- La construcción de una superficie habitable que complementa la primera etapa.
- La contratación de asistencia técnica.
- La disponibilidad de un crédito otorgado por el SERVIU, con una tasa de interés preferencial.

#### PRECIO DE LA SOLUCIÓN Y FINANCIAMIENTO

El precio de esta segunda etapa es, aproximadamente, 70 UF (\*) y se financia de la siguiente manera, según sea el caso:

Si Ud. recibió un subsidio de hasta 100 UF por la primera etapa:

- Subsidio del Estado (máximo) 35 UF (\*)
- Ahorro del postulante (mínimo) 5 UF
- Crédito hipotecario (optativo máximo) 30 UF

Si por la Primera Etapa recibió un subsidio de 132 UF:

- Subsidio del Estado (máximo) 18 UF (\*)
- Ahorro del postulante (mínimo) 5 UF
- Crédito hipotecario (optativo máximo) 47 UF

(\*) En las regiones XII, XI y Provincia de Palena de la X, el monto máximo del subsidio puede alcanzar 55 o 38 UF, según se trate del primer o segundo caso y el valor total de la vivienda, 90 UF.

## DENSIFICACION PREDIAL

### VIVIENDA PROGRESIVA

#### ESTE PROGRAMA SE DIRIGE A FAMILIAS QUE...

- Vivan allegadas y cuenten con la autorización del propietario para construir en el sitio que ocupan.
- Sean asignatarias de una caseta sanitaria o solución similar y deseen ampliar su vivienda postulando simultáneamente con el allegado en el sitio que ambos ocupan.
- Están dispuestas, preferentemente en grupo, a realizar las gestiones de contratación y supervisión de las obras.

#### CON ESTE PROGRAMA UD. OBTIENE...

- Un certificado de subsidio que, junto al ahorro si lo requiere, permite a la familia allegada:
- Construir la Primera Etapa de su vivienda.
- Contratar asistencia técnica.

#### Un certificado de subsidio que, junto al ahorro y al crédito, permite al propietario del sitio:

- Construir la Segunda Etapa de su vivienda, si postula en forma simultánea con el allegado.
- Contratar asistencia técnica.

#### PRECIO DE LA VIVIENDA Y FINANCIAMIENTO

El precio y financiamiento de ambas soluciones habitacionales, corresponde a lo establecido para la Primera y Segunda Etapa, Modalidad Privada del Programa de Vivienda Progresiva, respectivamente.

También es posible realizar densificación predial, a través del Programa de Vivienda Básica de Libre Elección y del Subsidio Unificado.

## VIVIENDA BASICA

### MODALIDAD SERVIU

#### ESTE PROGRAMA SE DIRIGE A FAMILIAS QUE...

- Vivan en condiciones de allegadas o arrendatarias.
- Sus ingresos varíen entre 3 y 8 UF mensuales.
- Puedan ahorrar y pagar dividendos mensuales para devolver el crédito solicitado.
- Se interesan en postular solas o en grupo.

#### CON ESTE PROGRAMA UD. OBTIENE...

Una vivienda nueva sin terminaciones, compuesta de baño, cocina, estar-comedor y dos dormitorios. Su tipología puede ser: pareada en 1 ó 2 pisos o en block departamentos de 3 pisos y su superficie edificada fluctúa entre 38 y 42 m<sup>2</sup>. Estas viviendas forman parte de un conjunto habitacional urbanizado y equipado con juegos infantiles, sede social y arborización.

#### PRECIO DE LA VIVIENDA Y FINANCIAMIENTO

El precio de la vivienda es, aproximadamente 230 UF (\*) y se financia con:

- Subsidio del Estado (máximo) 140 UF (\*)
- Ahorro del postulante (mínimo) 10 UF
- Crédito hipotecario (optativo máximo) 80 UF

(\*) En las regiones XII, XI y Provincia de Palena de la X, el monto máximo del subsidio puede alcanzar 240 UF y el valor total de la vivienda, 330 UF.

## VIVIENDA BASICA

### DE LIBRE ELECCION

#### ESTE PROGRAMA SE DIRIGE A FAMILIAS QUE...

- Vivan en condición de allegadas o arrendatarias, o
- Disponen de un sitio para construir su vivienda y están dispuestas a realizar las gestiones de contratación y supervisión de las obras.
- Están en condiciones de ahorrar y perciben un ingreso mínimo familiar de 6 UF, aproximadamente.
- Pueden acreditar solvencia y capacidad de pago del crédito, si lo solicitan.
- Se interesan en postular solas o en grupo.

#### CON ESTE PROGRAMA UD. OBTIENE...

Un certificado de subsidio que, junto al ahorro, al crédito otorgado por el SERVIU y aportes adicionales que usted gestione, le permite:

- Comprar una vivienda social, nueva o usada, o
- Contratar la construcción de una vivienda en el sitio que dispone y la asistencia técnica requerida.

#### PRECIO DE LA VIVIENDA Y FINANCIAMIENTO

El precio máximo de la vivienda es 400 UF (valor de tasación municipal) y se financia con:

- Subsidio del Estado (máximo) 140 UF (\*)
- Ahorro del postulante (mínimo) 20 UF
- Crédito hipotecario (optativo máximo) 100 UF

- Se puede agregar aportes adicionales de empresas, instituciones, fundaciones, asociaciones gremiales, empleadores, etc.

(\*) En las regiones XII, XI y Provincia de Palena de la X, el monto máximo del subsidio puede alcanzar 240 UF.

## VIVIENDA BASICA

### ADULTO MAYOR

#### ESTE PROGRAMA SE DIRIGE A PERSONAS QUE...

- Sean mayores de 65 años.
- Perciban bajos ingresos y busquen solucionar su problema habitacional.
- Estén dispuestas a acceder a una vivienda en préstamo o arrendamiento.
- Postulen en forma individual y se responsabilicen de la mantención y cuidado de la vivienda.

#### CON ESTE PROGRAMA UD. OBTIENE...

Una vivienda básica (ver el Programa Vivienda Básica, Modalidad SERVIU) la que es asignada en arrendamiento o comodato, considerando los ingresos del beneficiario y su cónyuge.

#### FINANCIAMIENTO

- En arrendamiento, se paga hasta el 10% de la renta bruta del postulante y de su cónyuge, con un tope máximo de 0,3 UF mensuales.
  - En comodato, no tiene cargo para el beneficiario.
- Este programa no exige ahorro.

## PET

### PROGRAMA ESPECIAL PARA TRABAJADORES

#### ESTE PROGRAMA SE DIRIGE A TRABAJADORES QUE...

- Pertenecen a un sindicato, organización gremial o similar y postulan a través de dicha institución, la que actúa como entidad organizadora.
- Quieren solucionar colectivamente su problema habitacional.
- Cuentan con una renta estable no inferior a 11 UF mensuales.
- Están en condiciones de ahorrar.
- Pueden acreditar solvencia y capacidad de pago para el otorgamiento del crédito, si lo solicitan.

#### CON ESTE PROGRAMA UD. OBTIENE...

Un subsidio que, junto al ahorro y al crédito otorgado por el Banco, le permite:

- Financiar una vivienda nueva con terminaciones básicas, de 40 a 50 m<sup>2</sup> de superficie, de 1 ó 2 pisos pareadas o un departamento en edificios de 3 pisos o más. Esta vivienda, debe ser parte del programa organizado por la entidad a través de la cual se postula.

#### PRECIO DE LA VIVIENDA Y FINANCIAMIENTO

El precio máximo de la vivienda es 400 UF (valor de tasación municipal) y se financia con:

- Subsidio del Estado (máximo) 90 UF (\*)
- Ahorro del postulante (mínimo) 40 UF
- Crédito hipotecario (optativo) no superior al 65% del precio de la vivienda.

- Se puede agregar aportes adicionales, otorgados por empleadores u otros.

(\*) En las regiones XII, XI y Provincia de Palena de la X, el monto máximo del subsidio puede alcanzar 150 UF.

